



Universidad Nacional de Salta

"1983-2023-40 años de Democracia en Argentina"

INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA

"Dr. ARTURO OÑATIVIA"

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255321

SALTA, 17 de mayo de 2023

Expediente N° 21.099/12.-

RESOLUCIÓN N° 079-2023 - I.E.M.

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución N° 088-2021-IEM por la cual se tiene por prorrogada la designación interina del Lic. Héctor Guillermo ARAOZ ESPOZ, DNI N° 29.570.770, en un cargo de Auxiliar Docente con 13:30 hs. reloj de la asignatura FÍSICA, turno mañana de este Instituto, con efecto a partir del 1° de setiembre de 2021, y

CONSIDERANDO:

Que se consignó erróneamente la fecha de la referida prórroga, correspondiendo lo sea a partir del 1° de agosto de 2021.

Que resulta necesario el dictado de la presente, a los fines de posibilitar la liquidación de los haberes del Lic. ARAOZ ESPOZ.

Que el artículo 101 del REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (DECRETO N° 1759/72) establece: "En cualquier momento podrán ratificarse los errores materiales o de hecho o los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión)".

POR ELLO y en uso de sus atribuciones,

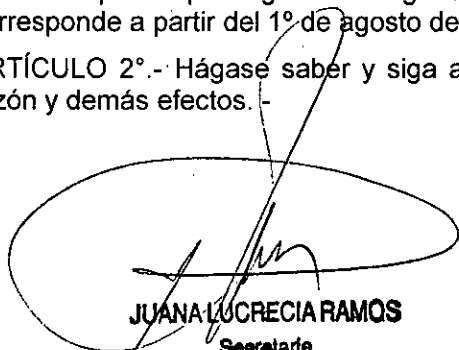
EL SR. DIRECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA

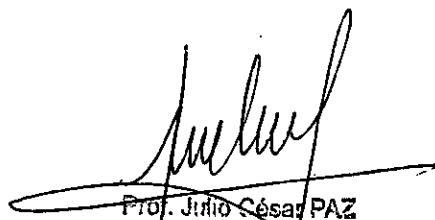
"DR. ARTURO OÑATIVIA"

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Rectificar la Resolución N° 088-2021 - IEM, en el sentido de dejar aclarado que la prórroga de designación interina del Lic. Héctor G. ARAOZ ESPOZ corresponde a partir del 1° de agosto de 2021.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. -


JUANA LUCRECIA RAMOS
Secretaría
I. E. M. - SALTA


Prof. Julio César PAZ
DIRECTOR
I.E.M."Dr. ARTURO OÑATIVIA"
UNSa. - SALTA